

REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE
Encuentro Regional sobre Justicia, Seguridad y Tecnología Judicial
21 al 23 de julio 2025. San José Costa Rica

DECLARACIÓN TEMÁTICA¹

**"Crimen transnacional organizado en Centroamérica y el Caribe: un abordaje
multidimensional e intersectorial para la paz y seguridad regional"**

Ref. Doc-CJCC-008-2025

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC): la República de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez y Presidente Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2025-2026; la República de Guatemala, magistrado Teódulo Ildelfonso Cifuentes Maldonado; la República de Honduras y Secretaría Permanente del CJCC, magistrada Rebeca Lizette Ráquel Obando; la República de Panamá, magistrada María Eugenia López Arias; la República Dominicana magistrado Francisco Antonio Jérez Mena, en representación del magistrado presidente Henry Molina; la República de El Salvador, magistrado José Fernando Marroquín Galo, en representación del magistrado presidente Henry Alexander Mejía; el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, magistrado Sigfrido Steidel Figueroa, en representación de la magistrada presidenta Maite D. Oronoz Rodríguez.

Los países y organizaciones internacionales observadores, la República Cooperativa de Guyana, magistrado Gino Persaud, en representación de la Canciller Yonette Cummings Edwards, del Poder Judicial; la República de Cuba, magistrado vicepresidente Yamir Rodríguez Tamayo, en representación del juez presidente Rubén Remigio Ferro del Tribunal Supremo Popular; el Consejo General del Poder

¹ Artículo 11. El Consejo tiene la facultad de: a) Emitir declaraciones, decisiones o recomendaciones y aprobar proyectos sobre los temas incluidos en la agenda temática de cada reunión o sobre asuntos que puedan suscitarse en el transcurso de las sesiones.

Judicial del Reino de España, representado en formato virtual por la vocal M.^a Pilar Jiménez Bados; los Estados Unidos Mexicanos, magistrada Lilia Mónica López Benítez, en representación de la presidenta Norma Lucía Piña Hernández de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la República de Trinidad y Tobago por medio virtual, Magistrado Presidente Ivor Archie del Tribunal Supremo; el señor Hefer Morataya Arriaga, Director General de Seguridad Democrática en representación de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el señor Lester Chavez, Director de programas del Centro Nacional de Tribunales Estatales (NCSC, por sus siglas en inglés).

Las personas representantes invitadas de: el Tribunal Superior de Justicia de Brasil; la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Existiendo las condiciones propicias para dinamizar, incrementar y fortalecer las relaciones de colaboración interinstitucional e intersectorial para la lucha contra el crimen transnacional organizado;

CONSIDERANDO QUE:

1. El crimen organizado transnacional representa una amenaza global compleja, multidimensional y en evolución constante, que socava la seguridad ciudadana, el Estado social de Derecho, la integridad en las instituciones y los derechos humanos de las personas en los países y en la región.
2. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (*Convención de Mérida, 2003*), la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (*Convención de Viena, 1988*), establecen compromisos esenciales para enfrentar los fenómenos criminales conexos y fortalecer la integridad institucional para combatir este flagelo.
3. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (*Convención de Palermo, 2000*) y sus Protocolos adicionales constituyen el marco normativo internacional fundamental para la cooperación entre Estados en la prevención, investigación y sanción de estos delitos.

4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente su Objetivo 16, reafirma el compromiso global con la Paz, la Justicia, las Instituciones eficaces e inclusivas y con la reducción significativa de todas las formas de violencia y delincuencia organizada.
5. La Declaración de Heredia (2018) *Diálogo Tripartito Interinstitucional para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la ley en materia de Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe*, sentó un precedente en el impulso del Diálogo Tripartito Interinstitucional entre judicatura, fiscalía y policía, como un espacio regional para la deliberación estratégica y la coordinación efectiva contra el crimen transnacional organizado.

Los firmantes de esta Declaración;

- I. **Inspirados (as)** en promover una Justicia eficaz centrada en las personas y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos y la acción inmediata y constante de manera conjunta.
- II. **Complacidos (as)** en participar de esta iniciativa que contribuye a generar acciones transformadoras para el bien común y que promueve el diálogo de alto nivel desde el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) junto con socios estratégicos para aunar esfuerzos y realizar trabajo conjunto e intercambio de información y experiencias.
- III. **Interesados (as)** en contribuir con la paz y la seguridad de la región, reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad, la cooperación internacional, la protección de los derechos humanos y la consolidación del Estado Social de Derecho como pilares esenciales para enfrentar el crimen transnacional organizado, por tanto:

ACORDAMOS:

1. Impulsar el fortalecimiento del Diálogo Interinstitucional e Intersectorial Regional entre las judicaturas, las fiscalías, fuerzas policiales, actores estratégicos

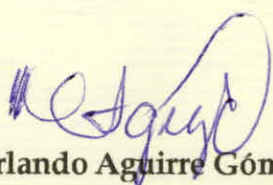


y de cooperación internacional, respetando los respectivos ámbitos de competencia y funciones particulares en el Estado de Derecho, como plataforma articuladora de acciones coordinadas, sostenibles y respetuosas de la soberanía de los Estados en la lucha contra el crimen transnacional organizado en la región.

2. Promover el desarrollo de capacidades institucionales conjuntas, planes de formación regional en temas de interés de los países, intercambio de información y buenas prácticas, entre otras que contribuyan en la lucha contra el crimen transnacional organizado.
3. Fomentar alianzas que contribuyan a elaborar una estrategia regional integral para combatir el crimen transnacional organizado, identificando acciones claves, promoviendo el diálogo en todos los niveles para la toma de decisiones y la ejecución de medidas concretas con resultados sostenibles que fortalezcan la institucionalidad, sin menoscabar la independencia ni las funciones propias de los distintos actores involucrados.
4. Solicitar a los socios de cooperación internacional el respaldo técnico y financiero necesario para poner en práctica proyectos orientados al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los compromisos asumidos en esta Declaración.
5. Encomendar a la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) en ejercicio, el seguimiento, evaluación y el impulso de los compromisos establecidos en esta Declaración, procurando la articulación a lo interno del Consejo y con otras iniciativas internacionales para promover la paz y la seguridad en la región. Asimismo, mantendrá informado al Pleno del Consejo y a la Secretaría Permanente sobre los avances obtenidos en el periodo ejecutado.

Las Presidentas, los Presidentes y representantes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe suscriben la presente Declaración Temática, en San José, Costa Rica el día 22 de julio de 2025.

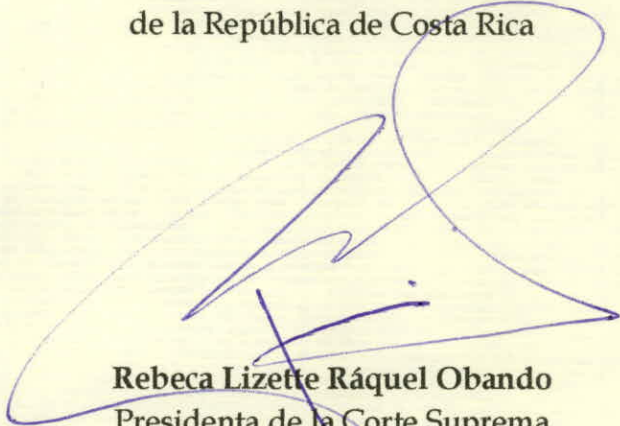
**MIEMBROS PERMANENTES Y OBSERVADORES DEL
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**



Orlando Aguirre Gómez
Presidente del Poder Judicial
de la República de Costa Rica



Teódulo I. Cifuentes Maldonado
Presidente del Órgano Judicial
de la República de Guatemala



Rebeca Lizette Ráquel Obando
Presidenta de la Corte Suprema
de Justicia de la República de
Honduras y Secretaria
Permanente del CJCC



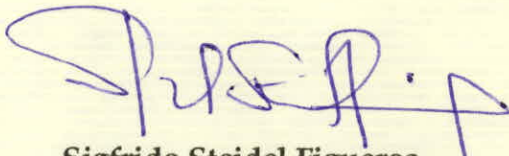
María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Panamá



Francisco Antonio Jérez Mena
Delegado en representación del
Poder Judicial de la República
Dominicana



José Fernando Marroquín Galo
Delegado en representación de la Corte
Suprema de Justicia de El Salvador


Sigfrido Steidel Figueroa
Delegado en representación del
Tribunal Supremo del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico


Yamir Rodríguez Tamayo
Vicepresidente del Tribunal Supremo
Popular de Cuba


Lilia Mónica López Benítez
Delegada de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación de los
Estados Unidos Mexicanos


Gino Persaud
Delegado del Poder Judicial de la
República Cooperativa de Guyana


Hefer Morataya Arriaga
Director de Seguridad
Democrática de la Secretaría
General del Sistema de la
Integración Centroamericana
(SG-SICA)



TESTIGOS DE HONOR:


Paulo Sérgio Domingues
Ministro
Tribunal Superior de Justicia
de Brasil

Carlo Díaz Sánchez
Representante
Asociación Iberoamericana de Ministerios
Públicos (AIAMP)


Lester Chavez
Director de Programas
Centro Nacional de
Tribunales Estatales (NCSC)

